



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIONES

Sesión N° 063/2004

Extraordinaria

Fecha: *Martes, 14/12/2004*
Hora: *1:00 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de reformulación presupuestaria No. 09 del Presupuesto Fiscal 2004.
2. Consideración de propuesta de corrección de reformulación presupuestaria No. 01 del Presupuesto Fiscal 2004 y sus modificaciones consecuentes en las reformulaciones Nos. 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, con base en las observaciones realizadas por la OPSU.
3. Consideración de resultados de las Licitaciones Selectivas Nos. 7-2004 y 8-2004.
4. Consideración de anticipo de Prestaciones Sociales a Personal Docente.
5. Consideración de solicitud de Jubilación del Personal Docente, Administrativo y Obrero de la UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de reformulación presupuestaria No. 09 del Presupuesto Fiscal 2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la Reformulación Presupuestaria No. 09 del Presupuesto Fiscal Año 2004, por un monto de Trescientos treinta y siete millones ciento setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho bolívares (Bs. 337.174.248,00), con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

2. Consideración de propuesta de corrección de reformulación presupuestaria No. 01 del Presupuesto Fiscal 2004 y sus modificaciones consecuentes en las reformulaciones Nos. 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, con base en las observaciones realizadas por la OPSU.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la corrección de la reformulación presupuestaria No. 01 del Presupuesto Fiscal 2004 y sus modificaciones consecuentes en las reformulaciones Nos. 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, con base en las observaciones realizadas por la OPSU según comunicación PAF 2471/2004 de fecha 13 de Julio de 2004, y recibida en la UNET en fecha 18 de Noviembre de 2004. El monto modificado es Quinientos sesenta y seis millones quinientos sesenta y tres mil trescientos bolívares (Bs. 566.563.300,00), siendo lo correcto Ciento setenta y cinco millones quinientos setenta y tres mil ochenta y cuatro bolívares (Bs. 175.573.084,00).

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de resultados de las Licitaciones Selectivas Nos. 7-2004 y 8-2004. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, y con base en el Informe presentado por la Comisión de Licitaciones, declaró desiertas las Licitaciones Selectivas Nos. 007-2004 y 008-2004.

4. Consideración de anticipo de Prestaciones Sociales a Personal Docente. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET y con base en el Informe presentado por la Comisión de Anticipo de Prestaciones Sociales del Personal Docente de la UNET, aprobó cancelar el anticipo de prestaciones sociales por orden cronológico y por vía excepcional a los siguientes profesores.

Por Orden Cronológico

No.	Cédula de Identidad	Apellidos y Nombres	Monto Bs.
1	V.-9.224.630	Villanueva Salas, Luis	3.500.000
2	V.-5.285.581	Padilla de Cañas, Amada	3.500.000
3	V.-3.795.008	Bolívar M. Jesús Wilfredo	3.500.000
4	V.-3.622.191	Zambrano, Sony	3.500.000
5	V.-3.008.857	Porras M. Carlos A.	3.500.000
6	V.-4.210.230	Carrero Galán, Luis	3.500.000

Por Vía Excepcional

No.	Cédula de Identidad	Apellidos y Nombres	Monto Bs.
1	V.-9.141.280	Bonilla, Silverio	3.500.000
2	V.-5.688.017	López Prato, José Hermes	3.500.000

5. Consideración de solicitud de Jubilación del Personal Docente, Administrativo y Obrero de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de jubilación al siguiente personal académico, administrativo y obrero de la institución, a partir del 01/01/2005.

Personal Docente (Según Artículo 97 de las Normas del Personal Académico)

APELLIDOS Y NOMBRES	Tiempo de Servicio en la Admón. Pública	Opinión Jurídica	Informe de Dirección de Recursos Humanos	Observaciones
Casallas Jiménez Pedro	25a-7m-17d	Positiva	SI	Procede
Porras Mora Carlos Alfonso	25a-9m-21d	Positiva	SI	Procede
Bortone Di Muro Rosalba	25a-6m-01d	Positiva	SI	Procede
Ramírez Araujo Gregorio Antonio	27a-7m-29d	Positiva	SI	Procede
Méndez Acero José Arnoldo	32a-0m-08d	Positiva	SI	Procede
Biaggini Montilla Ángel	25a-11m-0d	Positiva	SI	Procede
Sánchez Guerrero Raúl Arcángel	28a-0m-14d	Positiva	SI	Procede



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Becerra Arias Nancy Yadira	30a-0m-25d	Positiva	SI	Procede
Soto Álvarez Ramón Alfonso	30a-6m-17d	Positiva	SI	Procede
Acevedo Nieto Rodolfo A. *	24a-11m-11d	Positiva	SI	Procede
Martínez O'Hep Erland J.	25a-4m-19d	Positiva	SI	Procede
Rojo Aguilar Jesús Humberto	30a-6m-18d	Positiva	SI	Procede
Pardo Segnini Carlos Ch.	36a-2m-16d	Positiva	SI	Procede
López Rodríguez Alejandro Enrique	31a-9m-17d	Positiva	SI	Procede

* Tiempo computado al 31-07-2004 (al 31-12-2004, su tiempo es 25a-4m-0d)

Personal Administrativo (Según Artículo 5 de las Normas del Personal Administrativo)

APELLIDOS Y NOMBRES	Tiempo de Servicio en la Admón. Pública	Opinión Jurídica	Informe de Dirección de Recursos Humanos	Observaciones
Quintero Cuellar Alfredo	25a-3m-29d	Positiva	SI	Procede
Oquendo de Chacón María H. *	24a-10m-11d	Positiva	SI	Procede
Zambrano Moncada Ana Z.	25a-3m-22d	Positiva	SI	Procede
Zambrano Ramírez Paula	25a-3m-18d	Positiva	SI	Procede
Rojas García Genaro Raúl	25a-2m-0d	Positiva	SI	Procede
Sánchez Olga María *	24a-9m-0d	Positiva	SI	Procede
Florez González Miguel **	24a-7m-27d	Positiva	SI	Procede
Velasco M. Freddy Omar	24a-6m-19d	Positiva	SI	Procede

* Se le computa un año de servicio, por fracción de 8 meses según el Artículo 2 de las Normas del Personal Administrativo.

** Cumple 24a-8m-0d el 04-01-2005, por lo tanto su jubilación es a partir del 05-01-2005.

Personal Obrero

APELLIDOS Y NOMBRES	Tiempo de Servicio en la Admón. Pública	Opinión Jurídica	Informe de Dirección de Recursos Humanos	Observaciones
Cárdenas Rosales Marcos Elías	25a-6m-1d	Positiva	SI	Procede

Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario



LCCD/mb